Pedido

Nº 2022-021171

Fecha: 17/03/2022 PÁG. 1

Τίτυιο	SUBPARTIDA	TIPO DE GRUPO	
301- PODER JUDICIAL	20402 - Repuestos y accesorios	8 - 928-Organismo de Investigación Judicial	
SOLICITUD Nº	MONTO DE LA SOLICITUD	SALDO DE LA SOLICITUD	
301-220467-22	¢ 344,819.50	¢ 34,069.50	
PROVEEDOR	CÉDULA JURÍDICA	TELÉFONO	
Capris S.A.	3-101-005113	25195010	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TÉRMINO DE PAGO	T.C CRC ¢ al 04/03/2022	
001 - Ingresos Corrientes	Transferencia bancaria nacional	¢ 0.00	
ÁREA TRAMITADORA	ENTE EMISOR	RUBRO	
3 - Gobierno Compras Menores			

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	D	escripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		cargador de puerto dual, o maletín Y demás especificaciones oferta. Código de Prod SICOP: 2 Garantía: 1 Años Plazo de entrega: 10 días pedido, ya sea vía fax o coprimero Lugar de entrega: Ciudad en Heredia, Unidad Canin Céspedes / Alejandro Cas	589-4 4 baterías litio – ion de 5,0ah y con voltaje 18 v, y amperaje 5 a, en técnicas descritas en el cartel y la 6111724923289330000002 hábiles después de recibido el prreo electrónico, lo que ocurra Judicial en San Joaquín de Flores a, contacto Johanna Jiménez tillo Cerdas, teléfono 22671521, nezce@poder-judicial.go.cr / go.cr otizada: ¢ 310,750.000 cada: ¢ 310,750.00 a cotizada: ¢ 310,750.00	¢ 310,750.0000	¢ 310,750.00
тот	TAL EN LETRAS:					MONTO TOTAL ARTICULOS EN	COLONES	¢ 310,750.00
		ENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA			ITOS CINCUENTA	MONTO DE ESTE PEDIDO		¢ 310,750.00
COLONES 00/100)				0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO	•	¢ 0.00		
1					INETO A CANCELAR AL DROVE	EDOP ¢	¢ 310 750 00	

TOTAL EN LETRAS:	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 310,750.00
(TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 310,750.00
COLONES 00/100)	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 310,750.00

Visado por Macroproceso Elaborado por Aprobado por Aprobado por Depto. Proveeduría/ UAR Depto. Proveeduría/ UAR Subproceso de Presupuesto Financiero Contable

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO. ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Pedido

PÁG. 2 Fecha: 17/03/2022

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

 MONTO DE ESTE PEDIDO
 ¢ 310,750.00

 MONTO TOTAL SIN IVA
 ¢ 275,000.00
 MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO
 ¢ 0.00

 MONTO TOTAL DE IVA
 ¢ 35,750.00
 TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢
 ¢ 310,750.00

Nº Expediente: 2022CD-000037-PROVCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo: N° Expediente 2022CD-000035- Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:

SICOP: 0001300002

Contrato: - Garantía Cumplimiento: No Autorización Nº:

Observaciones del Pedido

Resolución 000061-DPJ-2022-CM Analista Bonny Mora Benavides Exp SICOP 2022CD-000035-0001300002

Notificar a Isalas@capris.co.cr

Comunicar adicionalmente a la Administración del OIJ

Especies fiscales constan en el expediente de SICOP

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contaran con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad	
1	23099 - BATERIA DE LITIO	913 - UNIDAD CANINA	1	

Elaborado por Depto. Proveeduría/ UAR Aprobado por Depto. Proveeduría/ UAR Aprobado por Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso Financiero Contable

Nº 2022-021171

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL
TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA
DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.